

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

Cudap:005360/2010

159

//doba, 25FEB 2010 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

### VISTO:

La necesidad de adquirir materiales e Insumos de Audio y accesorios para la adecuación de la cabina de los Salones Auditorio "A" y Auditorio "B" de esta Facultad de Lenguas,

## Y CONSIDERANDO:

Lo establecido por las reglamentaciones legales vigentes que prevén el pertinente llamado a Trámite Simplificado y la invitación de por lo menos tres proveedores del rubro de acuerdo a lo previsto en los Decreto Nº 436/00 Art. 27, Nº1023/01, y la Ord.04/06 H.C.S. de esta Universidad Nacional de Córdoba;

#### LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

## RESUELVE:

- Art. 1°.- Realizar el Trámite Simplificado N° 02/2010, según lo establecido en el Art. 27. Decreto 436/00, y en el Art. 2º Inc. IV, Ap. a) de la Ordenanza 04/06 H.C.S. para la Adquisición de materiales e Insumos de Audio y accesorios para la adecuación de la cabina de los Salones Auditorio "A" y Auditorio "B".
- Art. 2°.- Invitar a no menos de tres firmas reconocidas del medio a cotizar en la presente contratación.
- Art. 3°.- Destinar hasta la suma de Pesos doce mil ochocientos (\$ 12.800.-) para la atención de los gastos emergentes de la presente contratación. El presente gasto será atendido con Fondo Universitario de la dependencia.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

Art. 4°.- Comuníquese y de forma.-

Sr. CARLOS GABRIEL GRILLO A/C PRO SECRETARÍA ECONOMICO FINANCIERA FACULTAD DE LENGUAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI

DECANA

FACULTAD DE LENGUAS Universidad Nacional de Cerdoba